

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Malloa, a 28 de octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de septiembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Libertad de Malloa (Club La), informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de septiembre del año 2024
- Horario : inicio 9:00 término 12:00
- Lugar y dirección : club deportivo (condo)
club La

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Libertad de Malloa:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	NICOLAS ANDRÉS VARGAS URZUA	19526489-0	Nicolas
2	IGNACIO CASTAÑON ANDRÉS SERRANO	19874593-4	Ignacio
3	MANRIQUE JOSÉ RODRÍGUEZ TUBIP	20.923.063-2	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA**